



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/5195/2023
RM REGION METROPOLITANA,
18/12/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionario/a Carmina Arcos Salvo, Profesional grado 10° EUS, Contrata, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concorra a la ciudad de Valparaíso, a visita a dos proyectos de intervención de inmuebles FPC2022: MuseoMarítimo Naval y Jardín Jesuita.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CARMINA ELISA ARCOS SALVO, RUN N° 16120745-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 18 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Reembolso de pasajes, traslados al terminal de buses, alimentación y otros gastos con cargo a la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.



1702926980917594



1702932845352



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-008, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

18 DIC 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1702926980917594



1702932845352

